



arbitrios municipales en las puertas de esta  
 ciudad, para el año próximo, y acuerda:  
 Que el interventor nombrado por esta corpo-  
 ración, D. Manuel Villanueva, elija tres  
 personas de su cetera confiables, para los  
 cargos de interventores: que el Villanueva  
 disfrute el haber diario de suena real y  
 el de ocho los otros tres: Que la Comisión  
 de propios y el Sr. Alcalde presidente, cuiden  
 de formar y dar á dichos cumplidos las in-  
 strucciones conducentes para el buen cumpli-  
 miento de su cometido: y q.<sup>o</sup> se dirija el  
 oportuno oficio al Sr. Administrador de ren-  
 tas de este partido, con el objeto de q.<sup>o</sup> los men-  
 cionados interventores sean reconocidos en  
 el desempeño de sus cargos.

Todo lo cual acordó el Ilustre Ayuntamiento de esta  
 ciudad, por ante mí su secretario q.<sup>o</sup> certifico.

Valarino

Notario Juan  
 Sio. J.

